DECRETO N° 1939/2011

Cuenta Extrapresupuestaria Especial S.P.T.E y M.A.

DECRETO Nº 1939/2011

FECHA: 05.09.2011

PUBLICADO: 06.09.2011

ARTICULO 1º.- Dispónese la apertura de una cuenta extrapresupuestaria especial que se denominará “Aporte Financiero S.P.T.E. y M.A. Proyectos y Emprendimientos financiados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación”, donde se deberá registrar la transferencia y aporte de los fondos recibidos por la Municipalidad de Concordia, provenientes desde el Gobierno Nacional del citado Ministerio y/o de sus dependencias pertinentes.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a realizar los trámites administrativos pertinentes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 1º) del presente decreto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, remítase a través de esta copia autenticada a la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Contaduría y a la Tesorería Municipal, para su toma de razón e intervención, y oportunamente archívese.-